



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, N° 40/2011, ID: 3671-73-L111 "REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN, TERCER LLAMADO"

DECRETO N° 1488
Chillán Viejo, 18 JUL 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N° 1289 de 16 de junio de 2011 que aprueba adjudicación licitación pública N°40/2011 ID 3671-62-111 "**REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN, SEGUNDO LLAMADO**", a la empresa THERMIGAS CALEFACCION CENTRAL Y GAS Y CIA LTDA.

b) La Orden de Compra N° 3671-164-SE11 de 20 de junio de 2011;

c) El mail de la empresa de fecha 21 de junio del 2011, donde informa que la caldera ofertada fue descontinuada este año.

d) El Historial de la Orden de Compra 3671-164-SE11, donde se refleja que la Orden de Compra no fue aceptada.

e) El Informe Técnico emitido por don Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil, Profesional de la Secretaría de Planificación donde informa que se analizó la segunda oferta y que ésta dista bastante del presupuesto contemplado para ejecutar la obra, además la caldera se encuentra descontinuada, por lo que propone un nuevo llamado a licitación pública.

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** bases y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra: "**REPOSICIÓN CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN, TERCER LLAMADO**", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$2.300.000.-, IVA incluido.

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-73-L111;

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del Departamento de Educación Municipal, proyecto SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

RCO/FFV/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, DAEM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)